



Lanús, 17 ABR 2018

RESOLUCION N° 0352

Visto:

El expediente N° M-915.294/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle La Rioja 2213 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Markarian Ana, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de tilo en buen estado fitosanitario, el cual se encuentra rodeado de un tambor de metal y cemento en la base, esto produjo que el crecimiento fuera irregular.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús

Resuelve:

ARTICULO 1º: Desestimar el corte del ejemplar de tilo ubicado en la calle La Rioja 2213.

ARTICULO 2º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces del ejemplar de tilo, debiendo esperar a la próxima estación para realizar poda aérea. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público